

Consecuencias de la Revolución mexicana Poderes regionales y construcciones institucionales (1917-1929)

Jefes: hombres que en algún momento por ser amigos incondicionales de sus mayores asumían con gratitud puestos de poder y conforme lo ejercían en la lucha armada expedían dominios de tintes caciquiles.

Oswaldo García Martínez

La lucha armada en México trajo como consecuencia la dispersión de las fuerzas políticas y el afianzamiento de nuevos poderes regionales que con la caída de Victoriano Huerta y el ascenso de Venustiano Carranza provocaron un reacomodo de los grupos militares.

La guerra produjo una pluralidad de jefes militares de menor a mayor rango pero fueron ellos los directores de la batalla armada y los actores principales que determinaron el rumbo político de la revolución.

Su participación se expandió en todas las zonas de influencia regional y nacional sustituyendo a la autoridad anteriormente establecida y ocupando los espacios de poder conforme la guerra destruía el porfiriato.

Los jefes más distinguidos desde lo nacional fueron Carranza, Francisco Villa, Emiliano Zapata y Álvaro Obregón.

Oswaldo García Martínez. Pasante de la maestría en Docencia para la Educación Media Superior por la Universidad Nacional Autónoma de México. Dos años becario en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. Tesis en construcción: "Por un pensamiento crítico desde la larga duración histórica braudeliana (la importancia de la teoría de la historia en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación media superior)".

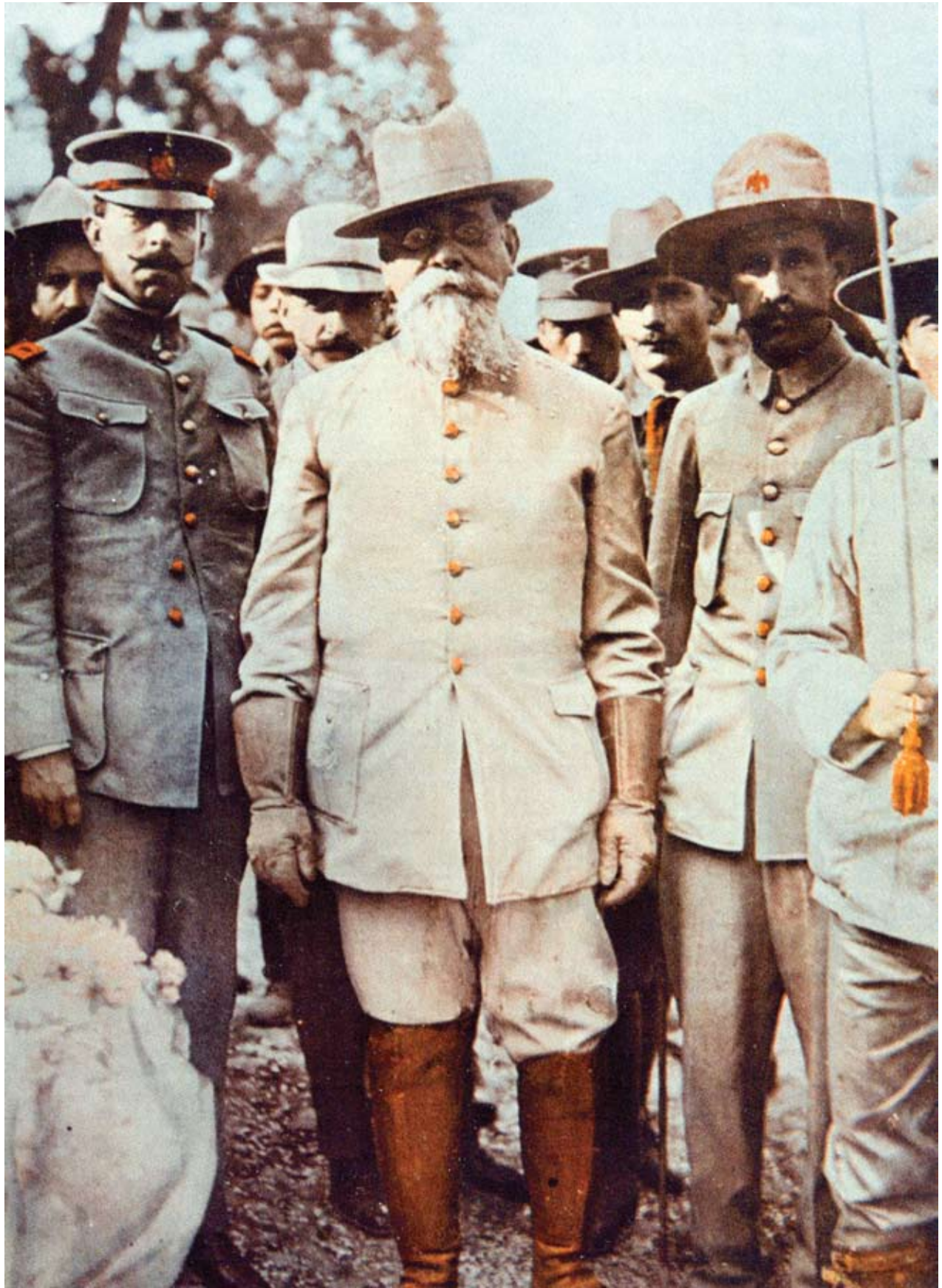
Bajo sus órdenes estuvo una incalculable producción de jefes que brotaban de las filas populares de las regiones y periferias del país.

El mismo entrópico estado de naturaleza social fortalecía al más fuerte, a los hombres que lograban destacar como dirigentes y apropiarse de los espacios políticos. En ocasiones su dominio era autónomo y decisivo. Impulsados por la dinámica del proceso armado organizaban de manera independiente sus contingentes y se arrojaban a la revolución cumpliendo su papel de forjadores del movimiento popular.

Por consiguiente estos jefes originarios de pueblos rurales y provenientes de las filas de los ejércitos nacionales constituyeron las bases para el establecimiento de un caciquismo posrevolucionario. La revolución como en todo cambio cedió el camino al poder de la casta guerrera de los jefes: lo político y social estuvo determinado por su fuerza absoluta.

Los caudillos se reparten el poder

Desde el movimiento armado se había gestado un nuevo proyecto de Estado: sin renunciar al federalismo liberal se dio lugar a una nueva modalidad del centralismo, for-



taleciendo la figura presidencial.¹ Este fortalecimiento institucional se acrecentó con el poder de los caudillos revolucionarios que a partir de ese momento ocuparían el cargo pero se limitó en lo temporal a un solo periodo electivo al introducirse la “No reelección”, bandera original del movimiento armado como el principio esencial de las reglas del juego político.²

El federalismo basado en la lealtad, el clientelismo y la alianza de los grupos locales con el caudillo revolucionario que ocupa el poder central apareció nominalmente como respeto a la autonomía y a los poderes estatales del pacto federal.

El poder de los caudillos reemplazó no sólo al de los gobernantes y jefes políticos porfirianos sino que acabarían por eliminar en la dirección del Estado a los disidentes oligárquicos que habían iniciado la Revolución.

De esta forma la división política del país se hizo a partir de las áreas de influencia de los personajes político-militares: Salvador Alvarado en Yucatán hasta 1918 y Felipe Carrillo Puerto hasta 1924.

En Chiapas el general Pineda controló la zona de tierra fría hasta 1940 y Tiburcio Fernández la de tierra caliente, Tabasco estuvo bajo la influencia de Carlos Green hasta 1919 y Tomás Garrido Canabal hasta 1936. Las huastecas permaneció en manos del general Manuel Peláez. En San Luis Potosí Alberto Carrera Torres conservó su poder hasta 1917 y Saturnino Cedillo hasta 1937.

En el otro extremo del país Pablo González controló hasta 1920 el noreste, Francisco R. Murguía y otros de menor importancia el norte, Manuel M. Diéguez en Jalisco, Esteban Cantú en Baja California y en Sonora Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

A excepción de Zapata, en Morelos, en el centro predominan caudillos de menor importancia como Arenas en Tlaxcala y otros en el Estado de México, Puebla e Hidalgo.³

Muchas gubernaturas se vieron afectadas por los continuos ataques de los bandoleros locales, luchas políticas por los comicios y las desobediencias municipales.

En Jalisco el recién electo Diéguez y su interino Manuel Bouquet Jr. enfrentaron los conflictos Iglesia-Estado, en Colima el bandolero Pedro Zamora causaba estragos⁴ y el general Juan José Ríos se oponía rotundamente al gobernador Felipe Valle rumorándose que se sublevaría.⁵

En Nayarit el general José Santos Godínez que se quejaba de que el Estado estaba a merced del bandolerismo, sufriendo ataques del jalisciense Pablo González, fue desaforado por no haber promulgado la constitución del Estado, no convocar a elecciones municipales y utilizar fondos sin autorización del congreso.⁶

En Michoacán el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, candidato de los ricos, según acusaba el general Francisco



Tras la Revolución la división política del país quedó conformada a partir de las áreas de influencia que tuvieron bajo su control los caudillos surgidos de los sectores medios como rancheros y pequeños propietarios.

J. Mújica,⁷ se vio afectado por los continuos ataques de los bandoleros locales y las desobediencias municipales. De 1916 a 1918 José Inés Chávez García –originalmente García Chávez– asoló el norte y noroeste del estado.⁸ De 1914 a 1918 Apatzingán y Uruapan estuvieron fuera del control del ejecutivo estatal.⁹ A su vez, las hambrunas y epidemias afectaron a la población e incrementaron el número de defunciones.¹⁰

Con la muerte de Venustiano Carranza, presidente constitucional en funciones, perdía el poder la generación promotora del movimiento armado que constituyó el eslabón de transición entre el viejo y el nuevo régimen: esta generación había surgido como la disidencia de las clases dominantes del porfiriato.

El poder lo tomaron los representantes de una corriente revolucionaria surgida de los sectores medios que se consolidaron como dirigentes en el proceso político-armado.

El proyecto revolucionario se había gestado en las necesidades de formar un ejército de masas que se enfrentara al aparato represivo existente. Las posibilidades de movilización y subversión de las masas, fundamentalmente rurales que derrotó militarmente a la dictadura, estuvieron

determinadas por las promesas de restitución de derechos políticos y de reivindicaciones sociales.

Las expectativas de las bases sociales crearon una identidad con sus dirigentes inmediatos dando origen a toda una jerarquía de poder y lealtad en cuya cúspide se encontraba el caudillo nacional, promotor y beneficiario del poder que tenían los caudillos estatales y locales.

El nuevo régimen surgido del movimiento de Agua Prieta en 1920 era el producto de la alianza de los distintos grupos revolucionarios a través de cabezas representativas. Esta alianza se tradujo en la creación de una base permanente de sustentación política del grupo gobernante.

En este periodo inicia el proceso de unificación de las corrientes revolucionarias en torno al grupo dominante, tendencia que acabará por consolidar la hegemonía de los sonorenses como grupo gobernante y abrirá las posibilidades de realización de su proyecto de Estado Revolucionario.

En el caso específico de Adolfo de la Huerta la apertura hacia los distintos grupos revolucionarios era además una manera de aumentar su cuota de poder al interior del grupo sonorenses y principalmente frente a Obregón. La composición del gabinete hizo evidente esta coexistencia de las principales corrientes revolucionarias triunfantes, su

confluencia en el Ejecutivo y el papel arbitral para poder ser rector del poder presidencial.¹¹

El arribo al poder de los aguaprietistas implicó la eliminación de los gobernadores vinculados al anterior gobierno. El relevo de los ejecutivos estatales incompatibles con el nuevo régimen lo realizó tanto el Ejecutivo federal como el Senado de la República: este cambio implicó un reacomodo de las fuerzas políticas nacionales triunfantes que se midieron en lucha para decidir quién sería el nuevo personaje que estaría al frente de cada una de las entidades políticas en disputa.

Entre los casos más significativos estuvo el enfrentamiento del Ejecutivo federal y Esteban Cantú Jiménez, cacique que ocupaba la gubernatura de Baja California Norte, quien después de un forcejeo tuvo que exiliarse del país. Este territorio se convirtió en el inicio de la década en el espacio político del general Abelardo Rodríguez.

Otros cambios significativos fueron el de Veracruz y Tabasco. En la primera entidad el presidente eliminó al

Saturnino Cedillo se afianzó como hombre fuerte de San Luis Potosí. En la imagen, como secretario de Agricultura durante la presidencia de Lázaro Cárdenas contra quien se rebelaría en 1938.





Al establecerse el PNR se consolidaron los rasgos centralistas del sistema político: Calles, al centro con los fundadores de la institución política, fue reconocido como jefe máximo y los caciques locales y regionales fueron legitimizados como estructuras políticas de poder.

governador que llegó al poder debido al Plan de Agua Prieta y en Tabasco el enfrentamiento entre el poder Ejecutivo local y el Congreso del Estado abrió la senda del poder a Garrido Canabal.

Los otros dos casos importantes son el de Yucatán y Michoacán. En el primero Carrillo Puerto llegó apoyado por Obregón, Calles y Morones y en el segundo caso el conflicto originado por la sucesión estatal entre Mujica y García de León involucró al jefe de operaciones militares, general Lázaro Cárdenas,¹² y al secretario de Comunicaciones Pascual Ortiz Rubio que apadrinó al segundo. El apoyo popular y la habilidad política de Cárdenas convirtieron a Mújica en gobernador.¹³

Paralelamente los poderes locales fueron obteniendo ciertas facultades para mantener controladas sus respectivas regiones a cambio de obediencia al poder central, desarrollándose así un proceso de institucionalización de las hegemonías regionales del país. Dichas facultades gozadas por los poderes locales en general tuvieron una significación muy importante en el país pues contribuyeron a consolidar la centralización del poder político, lo cual significó la continuación de un devenir histórico en la que proyectos políticos de gobierno habían creado cimientos

para la constitución y enraizamiento de esta cultura política del poder.

Benito Juárez creó bases de legalidad para dicha transformación del poder y Porfirio Díaz dio continuidad a tal centralización a través de su política absolutista y personalista creando toda una maquinaria política concentrada en su persona.

La Revolución contribuyó a esta evolución política. El rompimiento del orden porfirista acabó por constituir un aparato político centralizado en el Estado, respaldado y legitimado con la Constitución de 1917 y fortalecido posteriormente por la vida institucional (partidos, sindicatos y burocracia). Como consecuencia, el caciquismo se adaptó a este proceso de centralización del poder proveniente desde Juárez.

En la medida en que el poder político se consolidó como Estado la vieja estructura caciquil se sujetó a esta continuidad

histórica. Este camino de centralización disciplinó paulatinamente las prácticas políticas caciquiles, las cuales quedaron inmersas en esta trayectoria.

Los postulados revolucionarios plasmados en la Constitución de 1917 delinearon la unificación de un poder basado en la legalidad y racionalidad y en reglas establecidas, esto es, el conjunto de leyes constitucionales fueron el instrumento y arma que el Estado tomó para la consolidación del poder político.

Pero aún con la existencia de este elemento de legalidad el poder político era endeble por la carencia de instituciones políticas y sociales que lo sostuviera. Aunque el Ejército era una institución política-militar había estado únicamente funcionando como fuente del poder de los jefes.

En la praxis la Constitución no era utilizada como la ordenadora y reguladora directa del poder político porque las decisiones eran tomadas por los jefes. Su pragmatismo era el determinante. Esta política de facto continuaba reinando. Si los mismos constituyentes se preocuparon por darle equilibrio legal al poder, en realidad el poder continuaba en el destino de los jefes revolucionarios.

Por ejemplo: para los jefes la selección democrática no contaba como regla para elegir a las autoridades porque no existía la elección popular, los nombramientos se realizaban entre los mismos representantes del poder: así se llevaba a cabo entre ellos el constante reacomodo en los diferentes espacios de poder.

La experiencia parlamentaria de la primera parte de la década de los veinte no tuvo en términos generales mayor

trascendencia en un México todavía semifeudal. La fuerza fundamental seguía siendo la del Ejército y la mayoría de los partidos de esos años vivió por consiguiente en la continua detentación del recurso de las armas.¹⁴

Obregón se dedicó a disminuir la autonomía alcanzada por los jefes militares revolucionarios con respecto al poder central. Paralelamente a las reformas introducidas en la organización del nuevo Ejército se buscó que la lealtad de las tropas no fuese usada en beneficio exclusivo de jefes en particular sino de la institución en su conjunto y sobre todo del régimen.¹⁵

La limitación del poder de los jefes militares se acompañó durante el periodo de Obregón con su destrucción física en los campos de batalla durante las revueltas que enfrentó el vencedor de Celaya, principalmente cuando se produjo la rebelión de la huertista de 1923 por una parte y las de 1927 y 1929 por otra.

Durante el periodo de Calles se comenzó a profesionalizar y a disciplinar al Ejército dentro del organismo político, bien fuese limitando las erogaciones destinadas al ramo militar o facilitando a los caudillos su conversión en hombres de negocios.¹⁶

El paso decisivo fue sin duda alguna la organización del partido oficial a instancias y por influencia personal del general Calles. El propio Calles comunicó el proyecto a Emilio Portes Gil en los primeros días del mes de agosto

de 1928 y en los términos que este último resumió.

“Después de muchas reflexiones sobre la grave situación que se ha creado como consecuencia de la inesperada muerte del general Obregón, he meditado sobre la necesidad de crear un organismo de carácter político en el cual se fusionen todos los elementos revolucionarios que sinceramente deseen el cumplimiento de un programa y al ejercicio de la democracia. Durante más de 15 años, nos hemos debatido los revolucionarios en luchas estériles por encontrar la fórmula para resolver los problemas electorales.”¹⁷

Calles manejó una situación política muy difícil frente a un Estado en vía de conformación y todavía endeble en lo político, estaba presente la indisciplina política provocada en parte por la dispersión del poder político y por la ausencia de un régimen político constituido. Por eso en momentos cruciales donde el poder de facto se encontraba divergente Calles consideraba urgente crear una institución sujetadora del poder.

Los propósitos fundamentales de Calles al fundar el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fueron crear una

Mientras el general Obregón (derecha) encaminó sus esfuerzos a disminuir la autonomía alcanzada por los jefes militares, Calles creó una institución sujetadora del poder capaz de aglutinar y coordinar los poderes disipados legados por la Revolución.



institución política centralizadora, capaz de aglutinar y coordinar los poderes disipados legados por la Revolución, que diera solidez, consistencia y apoyo al nuevo Estado.

Calles ejerció todo su poder para forjar las necesarias mediaciones de un sistema político que rehizo por la fuerza, las relaciones de los individuos, impuso un lenguaje de formas políticas y estableció instituciones de intermediación y arbitraje con áreas definidas de influencia y canales obligatorios. En todo el proceso usó la fuerza, el derecho y las ideologías para asegurar un poder personal impersonal con distintas instancias, formas e instituciones, arrollando y anulando a los que se oponían. En primer lugar se eliminó así mismo como candidato determinado, en segundo no propuso el nombre del candidato para sucederlo y en tercero eliminó a los caudillos, proponiéndoles que el candidato fuera civil. Se colocó por encima de todos los jefes como fuerza tutelar, ideológica y armada. Declaró que con la muerte de Obregón había terminado la época de los caudillos y empezó la de las instituciones. Él mismo se propuso crear una institución fundamental: "El partido de Estado".¹⁸

El Partido Nacional Revolucionario fue un partido de partidos regionales, de caudillos y políticos regionales. A su fundación se opusieron en el orden militar los generales insurrectos y en el político algunos caudillos locales y los dos únicos partidos: el Laborista Mexicano y el Nacional Agrarista".¹⁹

Como innovación política institucional sirvió para modificar las estructuras regionales controladas por caciques, dio un gran golpe al poder de los militares y jefes caciquiles, reestructuró el sistema político e hizo cambiar la forma y manera de escoger a los representantes. Formalmente diputados, presidentes municipales y gobernadores pasaron a ser autoridades representativas pero desde el interior del partido.

El principio de no reelección fue instalado para siempre por el Congreso de la Unión con el apoyo de los congresos provincianos. Al caudillo perpetuo sucedió el partido perpetuo. Ningún presidente, gobernador, senador o diputado podrá reelegirse, aquéllos nunca más y éstos sólo después de un periodo en que dejarán de serlo. Quedó así asegurada la movilidad política satisfecha en demanda nacional que había hecho suya hasta las fuerzas conservadoras y asentadas ya las bases de la estabilidad del Estado.²⁰

Al fundarse el PNR el Estado adquirió gran cohesión. Sin embargo, todavía se enfrentó a una oposición política militar real y a una oposición política electoral. Aún más: la estructura de poder caciquil no terminó con este avance de modernización política, solamente se introdujo a esta formación política cambiante. La variante política dada a través del partido incidió en la manera de participación política de los caciques, de poseer y mantener una autoridad

independiente que se articuló a esta nueva formación.

Con Cárdenas las relaciones entre el poder público y los hombres fuertes quedaron finiquitados para siempre. El Ejército era ya toda una institución, es decir, un organismo armado dependiente por vínculos sólo políticos con respecto al del ejecutivo, y sin jefes con autoridad personal.²¹

Por lo tanto, la ampliación de instituciones políticas sería el rumbo por la cual se le daría vida, forma y movilidad al Estado. Obregón había dado el gran paso al disminuir el poder al Ejército: Calles al crear el PNR y Cárdenas al impulsar y fortalecer el Estado a través del apoyo social.

Notas

- ¹ No hay trabajo sobre la vida política del México contemporáneo que no aluda a la realidad y mito del poder presidencial. Entre los trabajos más sobresalientes se encuentran: González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Era, 1965, especialmente el capítulo "La estructura del gobierno", págs. 21-37; Córdova, Arnoldo, *La formación del poder político en México*, Era, México, 1972, especialmente "El fenómeno del presidencialismo", págs. 45-62; y Cosío Villegas, Daniel, *El Sistema Político Mexicano*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México 1972, especialmente "Las dos piezas centrales del sistema: la Presidencia de la República", págs. 22-35.
- ² El artículo 83 de la Constitución general de la República de 1917 estipulaba: "El presidente entrará a ejercer su cargo el 1 de diciembre, durará en el cuatro años y nunca podrá ser reelecto". Cfr. Tena Ramírez, Felipe, compilador, *Leyes Fundamentales de México (1808-1957)*, Ed. Porrúa, México, 1957, pág. 911.
- ³ Consultar "Control y descontrol territorial", en Álvaro Matute, *Las dificultades del nuevo Estado*, México, El Colegio de México, 1995, (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 7), págs. 75-197.
- ⁴ *Ibidem*, págs. 174-177.
- ⁵ *Ibidem*, págs. 177-178.
- ⁶ *Ibidem*, págs. 179-180.
- ⁷ Los muguistas hablaban del supuesto pasado huerista de Ortiz Rubio que con hacendados y burocracia estatal promovía los principios liberales decimonónicos. Véase Sánchez Rodríguez, Martín, "De la designación a la competencia. La renovación del poder ejecutivo en Michoacán 1917-1992" en Sánchez Rodríguez y A. Bautista, Cecilia (Coord.), *Estudios michoacanos-IX*, UASH, México, 1996, págs. 140-143.
- ⁸ "Se trataba de un jefe muy elemental que organizó a un número considerable de campesinos quienes después de pelear regresaban a su labor." *Ídem*, pág. 172.

- ⁹ Guerra Manzo, *Caciquismo y Orden...*, Op. cit., pág. 30. Mijangos Díaz, *La revolución y el poder...*, Op. cit., pág. 92, también citado por Guerra Manzo, pág. 30.
- ¹⁰ Matute, Álvaro, *Las dificultades del nuevo estado*, Op. cit., pág. 173. Véase también Guerra Manzo, Op. cit., pág. 30 y periódico *Excelsior*, del 14 al 19 de marzo de 1914.
- ¹¹ Uno de los rasgos que caracterizaron la apertura política de De la Huerta fue el restablecer los vínculos entre el Ejecutivo federal y los caudillos regionales que se habían enfrentado contra Carranza. Su triunfo político más importante lo constituyó la rendición de Francisco Villa. Véase De la Huerta, Adolfo, "La Pacificación" en *Memorias según su propio dictado*, Ediciones Guzmán, México 1957, págs. 147-174.
- ¹² Los partidarios de Mújica tomaron el palacio de gobierno (22 de septiembre de 1920) y dieron posesión del ejecutivo a su dirigente. Todo esto sucedía con el apoyo implícito del general Cárdenas y con la impotencia política de Ortiz Rubio. Romero Flores, Jesús, *Michoacán en la Revolución*, Costa-Amic Editor, México, 1971, pág. 307. También Foix Pere, *Cárdenas*, Trillas, México, 1947, págs. 11-13.
- ¹³ González y González, Luis, (Comp.), *Los Presidentes de México ante la Nación, Informes, Manifiestos y Documentos de 1821 a 1966*, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1966, Vol. VII, págs. 385-386.
- ¹⁴ Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945)*, Siglo XXI, México, 1982, pág. 51.
- ¹⁵ Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984, pág. 282.
- ¹⁶ Córdova, Arnoldo, *La formación del poder...*, Op. cit., pág. 51.
- ¹⁷ *Ibidem*, pág. 52.
- ¹⁸ González Casanova, Pablo. *El Estado y los Partidos Políticos en México*, Ensayos-Mexicanos, ERA, 1981, pág. 44.
- ¹⁹ *Ibidem*, pág. 45.
- ²⁰ *Ibidem*, pág. 47.
- ²¹ Córdova, Arnoldo, *La formación del poder...*, Op. cit., pág. 51.

Bibliografía

- Córdova, Arnoldo, *La formación del poder político en México*, Era, México, 1972.
- Cosío Villegas, Daniel, *El Sistema Político Mexicano*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México 1972.
- De la Huerta, Adolfo, "La Pacificación" en *Memorias según su propio dictado*, Ediciones Guzmán, México 1957.

- Excelsior*, del 14 al 19 de marzo de 1914.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.
- Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945)*, Siglo XXI, México, 1982.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, ERA, 1965.
- González Casanova, Pablo, *El Estado y los Partidos Políticos en México*, Ensayos-Mexicanos, ERA, 1981.
- González y González, Luis (Comp.), *Los Presidentes de México ante la Nación, Informes, Manifiestos y Documentos de 1821 a 1966*, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1966, Vol. VII.
- Matute, Álvaro, *Las dificultades del nuevo Estado*, México, El Colegio de México, 1995 (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 7).
- Ramírez Rancaño, Rosario, "Estadísticas Electorales: Presidenciales", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XXXIX/Vo.1, XXXIX/No.1 de 1977, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, enero-marzo de 1977.
- Romero Flores, Jesús, *Michoacán en la Revolución*, Costa-Amic Editor, México, 1971.
- Sánchez Rodríguez, Martín, "De la designación a la competencia. La renovación del poder ejecutivo en Michoacán 1917-1992" en Sánchez Rodríguez y A. Bautista Cecilia (coord.), *Estudios michoacanos -IX*, UASH, México, 1996.
- Tena Ramírez, Felipe, compilador, *Leyes Fundamentales de México (1808 - 1957)*, Ed. Porrúa, México, 1957.